



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

A las 17:30 horas de hoy (hora local en Florida, Estados Unidos) Banco Sabadell ha vendido las acciones representativas del 100% del capital social de su filial Sabadell United Bank, N.A. (Sabadell United) a la entidad estadounidense Iberiabank Corporation (IBKC o el Comprador), por un precio total de 1.025 millones de dólares estadounidenses (967 millones de euros aproximadamente), mediante un contrato cuyo cierre, previsto para el segundo semestre del 2017, está sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas.

El precio será abonado en el cierre de la operación mediante la entrega en efectivo de un mínimo de 803.113.980 dólares estadounidenses y de un número de acciones de IBKC cuyo valor de mercado represente la diferencia hasta alcanzar el importe total del precio y en ningún caso superen el 4,9% del capital social de IBKC, abonándose en efectivo la diferencia, si la hubiere, hasta alcanzar el precio total pactado.

La operación genera una plusvalía neta estimada al tipo de cambio actual al cierre de la misma de aproximadamente 447 millones de euros.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 28 de febrero de 2017

